

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

COMUNICADO N° 020-2019-ANATEC

“RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 351-2019-MML/GTU”

Implementa periodo educativo sobre nuevos límites máximos de velocidad y restricción a la circulación de vehículos de transporte de carga y/o mercancías según RG N°349-2019-MML/GTU.



Foto: Diario el Peruano

Estimados Asociados y transportistas en general:

*Con el presente hacemos de su conocimiento, la **Resolución De Gerencia N° 351-2019-MML/GTU**”, de fecha **05.12.2019**.*

Que implementa el periodo educativo, hasta el 15 de diciembre de 2019, según lo dispuesto R.G. N°349-2019-MML/GTU, que restringe la circulación de vehículos de transporte de carga y /o mercancías en el circuito de Playas de la Costa Verde.

Finalizado el Periodo Educativo, se aplicarán infracciones y sanciones establecidas en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Descargue Norma legal en el siguiente link: <https://bit.ly/2RIUI9I>

Lima, diciembre del 2019